MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº460-2017-A-MDLP

La Perla, 23 de Octubre de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Carta de Renuncia con Registro N°009004 del 20 de Octubre de 2017, al cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde Designar o Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°348-2017-A-MDLP del 03 de Agosto de 2017, se designó como Sub Gerente de Recursos Humanos a la CPC **Miriam Violeta Arias Oscanova**, habiendo presentado su Carta de Renuncia con Registro N°009004 del 20 de Octubre de 2017, por motivos estrictamente personales, siendo necesario aceptar su renuncia a partir de la fecha, que es una forma de concluir con el servicio;

Estando a las consideraciones expuestas y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha, de la CPC **Miriam Violeta Arias Oscanova**, en el cargo de **Sub Gerente de Recursos Humanos**, dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N°348-2017-A-MDLP, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, notificándose y publicándose en la página web de la Entidad de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBLITAS CENTENO
Secretaria General